



CONCEPCIÓN, 21 de septiembre de 2023.

Nº 983 / VISTOS : El acuerdo del Concejo Municipal N° 1621-80-2023, de fecha 21 de septiembre de 2023; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; el Reglamento N°2, de fecha 17 de Marzo de 2022, sobre Estructura, Funciones y Coordinación Interna de la Ilustre Municipalidad de Concepción; la resolución N° 7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de toma de razón; el artículo 3 de la ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Modificación presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2023, por un valor de \$ 30.977.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	CXP GASTOS EN PERSONAL		29.052.-
	03 Otras Remuneraciones		29.052.-
22	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.126.-
	04 Materiales de Uso o Consumo		1.126.-
	TOTAL GASTOS		30.977.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21	CXP GASTOS EN PERSONAL		29.298.-
	02 Personal a Contrata		29.298.-
22	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.679.-
	06 Mantenimiento y Reparaciones		1.679.-
	08 Servicios Generales		1.663.-
	TOTAL GASTOS		30.977.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE**

**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración de Salud
 - Dirección de Finanzas
 - Dirección de Control
 - Archivo
- AOV/Rll/dhp
IDDOC 1766904